ENERGY IV S.A. ENERGIA INTRAVENOSA ENEIVSA
ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

INDICE:

Informe de los auditores independientes

Estados de situación financiera

Estados de resultados y otros resultados integrales

Estados de cambios en el patrimonio

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Abreviaturas usadas:

NIIF para Pymes	-	Versión completa de las Normas Internacionales de Información Financiera
PCGA previos	-	Principios contables generalmente aceptados previos
US$	-	Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

HLZ

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas:
ENERGY IV S.A. ENERGIA INTRAVENOSA ENEIVSA
30 de Abril del 2020

Opinión del auditor

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de ENERGY IV S.A. ENERGIA INTRAVENOSA ENEIVSA (Una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el estado de resultados y otros resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

2. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de ENERGY IV S.A. ENERGIA INTRAVENOSA ENEIVSA así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, de conformidad con la versión completa de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF par Pymes.

Fundamentos de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de ENERGY IV S.A. ENERGIA INTRAVENOSA ENEIVSA de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en el Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar nuestra opinión.

Información presentada en adición a los estados financieros

4. La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual incluye el Informe Anual de los Administradores a la Junta de Accionistas, mismo que no incorpora necesariamente el juego completo de estados financieros y nuestro informe de auditoría.

   Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no cubre dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento concluyente sobre la misma.

   En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer el Informe Anual de los Administradores a la Junta de Accionistas, cuando esté disponible, y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta. Una vez que leamos dicho informe, si concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto.

Guayaquil – Ecuador
Ciudadela Guayaquil Mz 8 Villa 11 Edificio HQ & HV piso dos oficina 9
Teléfonos: 593-04-2293624
Página Web: www.kajauditoresyconsultores.com
Cel.: 0968024744-0996361395

A los Accionistas de
ENERGY IV S.A. ENERGIA INTRAVENOSA ENEIVSA
30 de abril del 2020

HLZ

Asuntos claves de la auditoría

5. Los asuntos claves de la auditoría son aquellos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre del 2019 y 2018. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría, para formarnos nuestra opinión sobre dichos estados financieros individuales tomados en su conjunto, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos.

   Los asuntos claves de auditoría tienen que ver y se relacionan con los principales elementos de los estados financieros individuales y se describen en las notas respectivas, por lo cual, consideramos que no existen asuntos claves de la auditoría que se deban comunicar de forma específica en este informe.

   Hemos cumplido con las responsabilidades descritas en el párrafo de responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros individuales de nuestro informe, incluso en relación con esos asuntos

Responsabilidades de la Administración de ENERGY IV S.A. ENERGIA INTRAVENOSA ENEIVSA, en relación a los estados financieros:

6. La Administración de ENERGY IV S.A. ENERGIA INTRAVENOSA ENEIVSA es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para Pymes, y control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

7. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de ENERGY IV S.A. ENERGIA INTRAVENOSA ENEIVSA de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Administración tiene intención de liquidar ENERGY IV S.A. ENERGIA INTRAVENOSA ENEIVSA o de cesar sus operaciones, o bien exista otra alternativa realista.

8. La Administración de ENERGY IV S.A. ENERGIA INTRAVENOSA ENEIVSA es la responsable de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades de los auditores en relación a los estados financieros:

9. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria – NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

10. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Guayaquil – Ecuador
Ciudadela Guayaquil Mz 8 Villa 11 Edificio HQ & HV piso 2 oficina 9
Teléfonos: 593-04-2293624
Cel.: 0968024744-0996361395

HLZ

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorreción material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorreción material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erradas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de ENERGY IV S.A. ENERGIA INTRAVENOSA ENEIVSA

- Evaluamos la adecuación de las políticas contable aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contable y la correspondiente información revelada por la Administración de ENERGY IV S.A. ENERGIA INTRAVENOSA ENEIVSA

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración de ENERGY IV S.A. ENERGIA INTRAVENOSA ENEIVSA del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de ENERGY IV S.A. ENERGIA INTRAVENOSA ENEIVSA para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la ENERGY IV S.A. ENERGIA INTRAVENOSA ENEIVSA deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

- Comunicamos con los responsables de la Administración de ENERGY IV S.A. ENERGIA INTRAVENOSA ENEIVSA en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoria, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

- También proporcionamos a los responsables de la Administración de ENERGY IV S.A. ENERGIA INTRAVENOSA ENEIVSA una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ella acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardias.

A los Accionistas de
ENERGY IV S.A. ENERGIA INTRAVENOSA ENEIVSA
30 de abril del 2020

HLZ

- Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables de la Administración de ENERGY IV S.A. ENERGIA INTRAVENOSA ENEIVSA, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

RNAE No. 842
30 de Abril del 2020
Guayaquil, Ecuador

CPA. Holger Lozano Z
Auditor Independiente

Guayaquil – Ecuador
Ciudadela Guayaquil Mz 8 Villa 11 Edificio HQ & HV piso 2 oficina 9
Teléfonos: 593-04-2293624
Cel.: 0968024744-0996361395

ENERGY IV S.A. (ENERGIA INTRAVENOSA) ENEIVSA
ESTADO SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

ACTIVO		**2019**	**2018**
CORRIENTE:			
Instrumentos financieros			
Efectivo y equivalentes de efectivo	(Nota 3)	46.399	28,790
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	(Nota 4)	120	1,099
Inventarios		17.955	19,780
Activo por impuestos corriente	(Nota 7)	783	15,152
Servicios y otros pagos anticipados		4.059	-
Total activo corriente		69.316	64,822
NO CORRIENTE:			
Edificio, maquinarias, muebles, y equipo, neto	(Nota 5)	77.777	71,277
Total activo no corriente		77.777	71,277
Total activo		147.093	136,099

Contadora General

Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

ENERGY IV S.A. (ENERGIA INTRAVENOSA) ENEIVSA
ESTADO SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

PASIVO		**2019**	**2018**
CORRIENTE:			
Instrumentos financieros			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(Nota 6)	11.406	13,265
Pasivo por impuestos corriente	(Nota 7)	4.833	6,756
Beneficios definidos para empleados	(Nota 8)	6.822	9,182
Total pasivo corriente		23.061	29,203
NO CORRIENTE:			
Cuentas por pagar compañías y partes relacionadas	(Nota 6)	43.326	43,326
Total pasivo no corriente		43.326	43,326
Total pasivo		66.387	72,529
PATRIMONIO			
Capital social	(Nota 9)	800	800
Reserva legal	(Nota 9)	5.057	5,057
Aporte para futuras capitalizaciones		1.586	1,586
Resultados acumulados:	(Nota 9)		
Utilidades retenidas		73.263	56,127
Total patrimonio		80.706	63,570
Total pasivo y patrimonio		147.093	136,099

Contadora General

Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

ENERGY IV S.A. (ENERGIA INTRAVENOSA) ENEIVSA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		**2019**	**2018**
Bienes y Servicios	(Nota 11)	426.804	375,688
		426.804	375,688
COSTO DE VENTAS		(301.883)	(181,611)
Margen Bruto		124.921	194,077
GASTOS			
De administración	(Nota 12)	(63.272)	(157,919)
De venta	(Nota 12)	(35.155)	-
15% Trabajadores	(Nota 8)	(3.877)	(4,560)
Financieros		(648)	(1,199)
		(102.952)	(163,678)
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta		21.969	30,399
IMPUESTO A LA RENTA	(Nota 7)	(4.833)	(5,283)
Utilidad neta		17.136	25,116
OTROS RESULTADOS INTEGRALES		-	-
UTILIDAD NETA Y RESULTADO INTEGRAL		17.136	25,116

Contadora General

Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

ENERGY IV S.A. (ENERGIA INTRAVENOSA) ENEIVSA
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
POR AL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

		RESULTADOS ACUMULADOS			
	CAPITAL SOCIAL	**RESERVA LEGAL**	**APORTE PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES**	**UTILIDADES RETENIDAS**	**TOTAL**
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	800	5,057	1,586	48,088	55,531
Ajuste	-	-	-	(11,045)	-
Utilidad neta y resultado integral	-	-	-	19,084	19,084
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018	800	5,057	1,586	56,127	63,570
MÁS (MENOS)					
Apropiacion de reserva legal	-	-	-	-	-
Aporte para futuras capitalizaciones	-	-	-	-	-
Ajuste				-	-
Utilidad neta y resultado integral	-	-	-	17,136	17,136
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019	800	5,057	1,586	73,263	80,706

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

ENERGY IV S.A. (ENERGIA INTRAVENOSA) ENEIVSA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

	2019
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:	
Efectivo recibido por intereses financieros	427,783
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(403,674)
Efectivo neto provisto en por actividades de operación	24,109
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:	
Efectivo pagado en compra de activos fijos	(6,499)
Efectivo neto (utilizado en) actividades de inversión	(6,499)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:	
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	-
Aumento neta del efectivo y equivalentes de efectivo	17,610
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	
Saldo al inicio del año	28,790
Saldo al final del año	46,400

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

SERVICIOS TURISTICOS MESONDEBARRABAS CIA. LTDA.
CONCILIACIÓN DE LA PÉRDIDA NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

	2019
UTILIDAD NETA Y RESULTADO INTEGRAL	17,136
PARTIDAS QUE NO SE REALIZARON CON EL INGRESO O DESEMBOLSO DE EFECTIVO:	
Impuesto a la renta	4,833
Participacion a trabajadores 15%	3,877
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS:	
(Aumento) en cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	(5,239)
Aumento en cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, provisiones y pasivo por impuestos corriente	3,502
Efectivo neto provisto por actividades de operación	24,109

Contadora General

Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

ENERGY IV S.A. (ENERGIA INTRAVENOSA) ENEIVSA
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

1. INFORMACION GENERAL

1.1 Constitución y últimas reformas importantes a su estatuto social.

La Compañía fue constituida el 8 de Noviembre del 2013 en el cantón Samborondón, Guayas Ecuador con un capital suscrito y pagado de US$800, e inscrito en el Registro Mercantil con número de expediente 7548374.

1.2 Objeto social.

La Compañía tendrá por objeto dedicarse a cualquiera de las operaciones comprendidas dentro de sus : Actividades de servicios médicos en todas sus etapas, servicio de laboratorio médico y exámenes en general, brindará servicios ambulatorios y de hospitalización con las diversas clínicas, hospitales y policlínicos dentro del territorio nacional, importar y comercializar todo tipo de instrumental médico, instrumental para laboratorio, productos dentales y médicos en general.
En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

1.3 Domicilio principal.

Su domicilio principal se encuentra en la Provincia del Guaya cantón Samborondón, kilómetro 1.5 vía Samborondón, Centro Comercial Los Arcos.

1.4 Entorno económico

Durante los años 2019 y 2018, bajo el esquema de dolarización, los precios de los bienes y servicios locales han mantenido un proceso de ajustes, lo cual determinó un índice de inflación del (0.07)% y 0,27%, aproximadamente para éstos años, respectivamente

2. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas por la Administración de la Compañía en la elaboración de estos estados financieros.

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes, sin ninguna restricción.

A continuación se resumen las políticas contables significativas adoptadas por la Compañía para la preparación y presentación de sus estados financieros, estas están de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB y adoptados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF (traducidas al español) vigentes al 31 de diciembre del 2019 y 2018, aplicadas de manera uniforme a los períodos que se presentan.

2.2 Base de presentación

Los estados financieros de Servicios Turisticos Mesondebarrabas Cia. Ltda.:, comprenden: los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y 2018; los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2.2.1 Moneda de presentación

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador.

2.2.2 Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

El valor razonable a efectos de medición y/o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las transacciones relacionadas a pagos basados en acciones que se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIIF 16 y las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1:	Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.
Nivel 2:	Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.
Nivel 3:	Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

2.3 Activos financieros

Los activos financieros son instrumentos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

a) Reconocimiento inicial

La Compañía reconoce un activo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierte en parte beneficiaria según las cláusulas contractuales del instrumento financiero.

Las compras o ventas convencionales de activos financieros se reconocen y dan de baja, según corresponda, aplicando la contabilidad de la fecha de contratación o la contabilidad de la fecha de liquidación. La fecha de contratación es la fecha en que una entidad se compromete a comprar o vender un activo financiero. La fecha de liquidación es la fecha en que un activo financiero se entrega o recibe por una entidad.

La Administración de la Compañía informa que no ha efectuado compras o ventas convencionales de activos financieros.

b) Baja de activos financieros

La Compañía da de baja un activo financiero cuando y sólo cuando:

(i) Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o,

(ii) Se transfiere un activo financiero. Una entidad transfiere un activo financiero sí, y sólo sí: i) son transferidos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de un activo financiero, o, ii) se retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores, dentro de un acuerdo que establezca estas condiciones. La transferencia de un activo financiero requiere que la entidad transfiera de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

c) Clasificación de activos financieros

La Compañía clasifica los activos financieros según se miden posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados sobre la base de los siguientes criterios:

(i) Son medidos al costo amortizado si cumplen las dos condiciones siguientes: a) los activos financieros se conservan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener dichos activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y, b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

(ii) Son medidos a valor razonable con cambios en el otro resultado integral si cumplen las dos condiciones siguientes: a) los activos financieros se conservan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; y, b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

(iii) Son medidos a valor razonable con cambios en resultados a menos que se mida a costo amortizado o a valor razonable con cambios en el otro resultado integral. Sin embargo, una entidad puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral para inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirán a valor razonable con cambios en resultados.

En el momento del reconocimiento inicial, la Administración de la Compañía puede designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento (asimetría contable) que surgiría al utilizar diferentes criterios para la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de dichas partidas medidas sobre bases diferentes.

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la Compañía mantiene principalmente activos financieros clasificados como medidos al costo amortizado.

Los activos financieros identificados por la Administración corresponden a instrumentos financieros no derivados que son clasificados como medidos al costo amortizado. Los activos financieros incluidos en esta categoría son:

- Efectivo y equivalentes de efectivo: Corresponde a efectivo en caja y bancos, registrados a su valor nominal; incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses desde el inicio de la inversión, o la fecha de presentación de los estados financieros, mismos que no tienen restricciones y son de libre disponibilidad.

- Inversiones a corto plazo: Muestra inversiones en entidades financieras cuyo vencimiento generalmente entre 90 días y menor a 1 año, contados desde la fecha de contratación inicial de estos instrumentos.

- Cuentas por cobrar comerciales: Muestran montos adeudados por clientes por la venta de bienes y/o servicios en el curso normal de los negocios. El período promedio de cobro de la venta de bienes y prestación de servicios es inferior a 92 días.

- partes relacionadas: Muestran montos adeudados por clientes relacionados por la venta de bienes y/o servicios en el curso normal de los negocios, con pagos fijos o determinables.

- Otras cuentas por cobrar Muestran préstamos a empleados y otras cuentas por cobrar menores.

- Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados: Corresponde a inversiones cuyo objetivo es la venta en el corto plazo. No genera flujos de efectivo contractuales.

d) Medición inicial

Las cuentas por cobrar a deudores comerciales se miden inicialmente por su precio de transacción de acuerdo con los requerimientos de la NIIF-15: Ingresos de actividades ordinarias procedentes de acuerdos con clientes.

En el reconocimiento inicial, la Compañía mide sus activos financieros por su valor razonable. Si los activos financieros representan una transacción financiada, dichos activos se miden al valor presente de los flujos futuros esperados descontados a una tasa de interés de mercado

e) Medición posterior

Después del reconocimiento inicial, la Compañía mide sus activos financieros de acuerdo con la clasificación a la que pertenecen, es decir, al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral o al valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

✓ Activos financieros clasificados como medidos al costo amortizado:

El costo amortizado de los activos financieros pertenecientes a esta categoría se mide utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier posible deterioro. Los ingresos por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto cuando el reconocimiento del interés resulta inmaterial.

f) Deterioro de activos financieros

En cada fecha de presentación de los estados financieros individuales, la Compañía reconoce una provisión por pérdidas crediticias esperadas sobre un activo financiero que se mida al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral. Las pérdidas crediticias son el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales y el valor presente de los flujos de efectivo que la entidad espera recibir.

La Administración de la Compañía determina la provisión por pérdidas crediticias de sus activos financieros aplicando el enfoque general, excepto en el caso de las cuentas por cobrar a deudores comerciales en cuyo caso se aplicó el enfoque simplificado.

- ✓ Enfoque general

  Si en la fecha de presentación el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa, desde el reconocimiento inicial, una entidad medirá el valor de las pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses.

  En cada fecha de presentación, la Compañía mide la provisión por pérdidas de cada instrumento financiero por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.

  Entre la evidencia objetiva de que el riesgo crediticio de un instrumento financiero se ha incrementado considera: i) retrasos en los pagos por más de 45 días, ii) incumplimientos en la fecha de presentación, iii) incumplimientos en el momento del reconocimiento inicial iv) dificultades financieras de los clientes, v) un entorno económico desfavorable, vi), cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.

- ✓ Enfoque simplificado

  La Compañía mide siempre la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo para las cuentas por cobrar comerciales o activos de los acuerdos que procedan de transacciones que están dentro del alcance de la NIIF-15: Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.

  La Compañía reconoce en el resultado del período, como una ganancia o pérdida por deterioro de valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) en que se requiere que sea ajustada la corrección de valor por pérdidas en la fecha de presentación para reflejar el importe que se exige reconocer de acuerdo con esta Norma.

  El importe en libros de los activos financieros se reduce directamente por cualquier pérdida por deterioro, excepto para las cuentas por cobrar comerciales, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de activo denominada provisión por deterioro de deudores comerciales que se constituye con base en las pérdidas crediticias esperadas de este activo financiero aplicando el enfoque simplificado. Cuando la Compañía considera que una cuenta por cobrar comercial no es recuperable, se da de baja afectando la cuenta provisión para cuentas incobrables, aplicando NIIF 9.

g) Coberturas,

Se llama al conjunto de operaciones dirigidas a anular o reducir el riesgo de un activo o pasivo financiero en posesión de una entidad, la Administración informa que no tiene este tipo de instrumentos.

2.4. **Inventarios**

Están registrados inicialmente al costo de adquisición o producción, el mismo que incluye todos los costos de compra o transformación y otros costos incurridos para dar a las existencias su condición y ubicación actual. Su medición y reconocimiento posterior se realiza al finalizar cada período contable ajustando los inventarios cuyo costo de adquisición o transformación sea mayor al valor neto de realización.

El Inventario de productos terminados o semielaborados, incluye todos los costos incurridos para su terminación, que incluye el consumo de materias primas, material de empaque y envase directos y los costos indirectos de fabricación atribuibles al inventario de producto terminado, o su valor neto realizable. Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas para deterioro, la cual es determinada en función de un análisis de posibilidad real de utilización en la producción o venta. El valor neto realizable se mide al tomar al menor entre el valor en libros y el importe recuperable de éste, representado en el precio de venta estimado menos todos los costos de terminación estimados y los costos necesarios para la venta.

El costo de ventas comprende el costo de los inventarios vendidos, que incluyen todos los costos derivados de la adquisición o producción, así como otros costos indirectos necesarios para su venta calculada por el método promedio ponderado.

2.5 Propiedad, planta y equipo

Medición Inicial:

Las partidas de propiedad, planta y equipo se miden inicialmente por su costo de adquisición menos depreciación acumulada.

El costo de propiedad, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Gerencia; y, cuando aplique, la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Los costos de mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o una extensión de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los mismos cuando cumplen los requisitos de reconocerlo como activo. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan a las cuentas de resultados del ejercicio en que se incurren.

Adicionalmente, se considerará, cuando aplique, como costo de las partidas de propiedad, planta y equipo, los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificados que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso.

Medición posterior al reconocimiento incial

Después del reconocimiento inicial, propiedad, planta y equipo es registrado al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor

Método de depreciación y vida útil

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se sustituye por el costo, menos su valor residual.

La propiedad, planta y equipos se deprecian desde el momento en que los bienes están en condiciones de uso, distribuyendo linealmente el costo de los activos entre los años de vida útil estimada de cada parte de una partida de propiedad, planta y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

La vida útil estimada para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

	Años de vida útil
Vehículos y equipo de transporte	5
Edificio	20
Muebles enseres	10
Equipo de computación	3

El método de depreciación, vida útil y valor residual son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de propiedad, planta y equipo.

Retiro o venta de propiedad, planta y equipo

Un componente propiedad, planta y equipo o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta.

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedad, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y es reconocido en resultados

2.6 Costos de los préstamos

Los costos por préstamos atribuidos directamente a la adquisición, construcción a producción de activos calificados, las cuales constituyen activos que requieren de un periodo de tiempo sustancial para su uso o venta, son sumadas al costo de estos activos hasta momento en que están listas para su uso o venta.

Todos los otros costos por préstamos son reconocidos en resultados durante el periodo en que se incurren.

2.7 Deterioro del valor de los activos

A cada fecha de cierre la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de la venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para cada activo, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera que ha perdido su valor y es reducido a su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas, incluido el deterioro del valor de los inventarios, se reconocen en el estado de resultados.

2.8 Pasivos financieros

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo; ó como patrimonio de conformidad con la esencia del acuerdo contractual.

(a) Reconocimiento inicial

La Compañía reconoce un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierte en parte obligada según las cláusulas contractuales del instrumento financiero

(b) Baja de pasivos financieros

La Compañía da de baja pasivos financieros únicamente cuando, y sólo cuando se haya extinguido, es decir, cuando la obligación especificada en el correspondiente acuerdo haya sido pagada o cancelada, o haya expirado

(c) Clasificación de los pasivos fianciaros

La Compañía clasifica los pasivos financieros según se miden posteriormente a costo amortizado o a valor razonable con cambios en resultados.

La Compañía puede, según la NIIF, en el momento del reconocimiento inicial, designar un pasivo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo, de lugar a información más relevante porque:

(i) Se elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento (asimetría contable) que surgiría al utilizar diferentes criterios para la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de dichas partidas sobre bases diferentes, o,

(ii) Un grupo de pasivos financieros o de activos financieros y pasivos financieros, se gestiona y su rendimiento se evalúa según la base del valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de gestión de riesgos documentada, y se proporciona internamente información sobre ese grupo, sobre la base del personal clave de la Administración de la Compañía.

A la fecha de emisión de los estados financieros individuales adjuntos, la Compañía mantiene únicamente pasivos financieros clasificados como medidos al costo amortizado.

Los pasivos financieros identificados por la Administración corresponden a instrumentos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables, que se clasifican como medidos al costo amortizado. Los pasivos financieros incluidos en esta categoría son:

- Obligaciones con instituciones financieras Muestran los préstamos obtenidos provenientes de entidades del sistema financiero que devengan intereses a tasas según las condiciones vigentes en el mercado financiero ecuatoriano.

  Los recursos ajenos se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos de la transacción incurridos. Posteriormente, los recursos ajenos se valoran por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante el período de la deuda usando el método de la tasa de interés efectiva.

Las obligaciones con instituciones financieras y obligaciones emitidas se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Estas obligaciones se clasifican en el pasivo corriente y pasivo no corriente sobre la base del vencimiento contractual del capital nominal.

- Obligaciones emitidas: Muestran la emisión de obligaciones colocada por la Compañía según las condiciones establecidas en la Ley del Mercado de Valores; devengan interés a una tasa fija.

- Cuentas pagar comerciales: Muestran los montos adeudados por la Compañía por la compra de bienes y servicios que son adquiridos en el curso normal de sus operaciones. El período promedio de pago a sus acreedores comerciales es inferior a 90 días.

  Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

- Cuentas por pagar partes relacionadas: Muestran los montos adeudados por la Compañía a relacionadas por la compra de bienes y servicios que son adquiridos en el curso normal de sus operaciones. Estos pasivos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, adicionalmente se reconocen pasivos financieros con sus partes relacionadas al momento de la recepción de créditos, según las condiciones acordadas.

- Otras cuentas por pagar Muestra otras cuentas por pagar menores.

La Compañía ha implementado políticas de administración de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios acordados.

(d) Medición inicial

En el reconocimiento inicial, la Compañía mide sus pasivos financieros por su valor razonable. Si los pasivos financieros representan una transacción financiada, dichos pasivos se miden al valor presente de los flujos futuros esperados descontados a una tasa de interés de mercado.

(e) Medición posterior

Después del reconocimiento inicial, la Compañía mide sus pasivos financieros de acuerdo con la clasificación a la que pertenecen. Por lo tanto, estos pasivos son medidos: al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados.

El costo amortizado de los pasivos financieros pertenecientes a esta categoría se mide utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier posible deterioro. Los gastos por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

Los pasivos financieros se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

2.9 Arrendamiento

La Compañía reconoce, activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente no sea material por ende no se reconocen.

- *Reconocimiento y medición*

  Los contratos de arrendamiento se reconocen en base al modelo del "Derecho de uso". De acuerdo con este modelo, los arrendatarios reconocerán, en el estado de situación financiera, un activo por el derecho de uso y un pasivo por arrendamiento derivados de los contratos de arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo conformado por: i) el valor del reconocimiento inicial del pasivo por arrendamiento, ii) los pagos anticipados de arrendamiento menos los incentivos recibidos, iii) los costos directos iniciales incurridos como consecuencia de negociar y acordar un contrato de arrendamiento, y, iv) una estimación de los costos de desmantelamiento el activo subyacente. El reconocimiento inicial del pasivo por arrendamiento, cuando aplique, será el valor presente de los pagos de arrendamiento establecidos por las partes en el contrato.

- *Medición posterior*

  Con posterioridad al reconocimiento inicial, el activo por derecho de uso puede medirse aplicando el modelo de costo o el modelo de valor razonable. Al aplicar el modelo de costo, el activo por derecho de uso es depreciado durante su vida útil y sujeto a una revisión anual para determinar posibles pérdidas por deterioro.

  Al aplicar el modelo de valor razonable, el activo por derecho de uso será medido de acuerdo con la naturaleza del activo arrendado y los requerimientos establecidos en la NIC-40: Propiedades de inversión; o, la NIC-16: Propiedades, planta y equipo.

  Los resultados del período que se informa incluirán los gastos financieros derivados de los pasivos por arrendamiento con base en el método de la tasa de interés efectiva durante el plazo del contrato de arrendamiento.

  Un arrendatario puede optar por no aplicar las políticas mencionadas en los párrafos anteriores en los siguientes casos: i) para contratos de arrendamiento a corto plazo y, ii) para contratos de arrendamiento cuyo activo subyacente es de bajo valor. En estos casos, el arrendatario reconocerá únicamente un gasto por arrendamiento durante el plazo establecido por las partes en el contrato de arrendamiento.

2.10 Beneficios definidos para empleados

Participación a trabajadores

La Compañía registra un pasivo y un gasto para reconocer el derecho de participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades liquidas de acuerdo con disposiciones legales.

Jubilación patronal y bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos para empleados (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Los costos por servicios presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que generan ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las utilidades retenidas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

2.11 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones pasivas se reconocen cuando:

La Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado y es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros individuales cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y puedan ser razonablemente cuantificados; caso contrario, sólo se revela la contingencia.

Las provisiones activas se reconocen cuando:

Se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos de un proceso pasado, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros individuales, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es posible.

Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esta fecha.

2.12 Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta corriente y el impuesto a la renta diferido.

(a) Impuesto a la renta corriente

El activo y pasivo por impuesto a la renta del período corriente se miden por los importes que se espera recuperar o pagar por este concepto. La tasa impositiva y la normativa fiscal utilizada para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. La Gerencia evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación y constituye provisiones cuando es apropiado.

(b) Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido, cuando aplica, se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros individuales y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuestos diferidos se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El activo y pasivo por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuesto o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad del activo por impuestos diferidos se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar el activo por impuestos diferidos con el pasivo por impuestos diferidos sí, y sólo sí tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y el activo por impuestos diferidos y el pasivo por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar su activo y pasivo como netos.

Los impuestos corriente y diferidos, se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

2.13 Reconocimiento de ingresos

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios, para lo cual considera:

1. Acuerdos con clientes

La Compañía mantiene acuerdos con sus clientes, mismos que cumplen con las siguientes condiciones:

(i) Las partes aprueban por escrito o verbalmente el contenido del acuerdo y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones.

(ii) La Compañía puede identificar los derechos de cada parte, con respecto a la prestación de bienes y servicios.

(iii) La Compañía puede identificar las condiciones de pago con respecto a los bienes y servicios prestados.

(iv) El acuerdo tiene fundamento comercial.

Es probable que la Compañía recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios que se transfieren al cliente.

2. Obligaciones de desempeño

   Los acuerdos con clientes incluyen las siguientes obligaciones de desempeño identificadas por la Administración de la Compañía:

   Ingresos por venta de bienes: Corresponde a la venta en el mercado ecuatoriano de leche líquida y en polvo. Estos ingresos son reconocidos en los resultados en el momento en que la obligación de desempeño se satisface, es decir, cuando los bienes son entregados a los clientes.

3. Precio de la transacción

   La Administración de la Compañía determina el precio de la transacción que representa el importe de la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con clientes.

   Los precios establecidos se encuentran claramente definidos en los acuerdos firmados o verbales. Estos precios son fijos, sin financiamiento y considerando que serán cobrados en efectivo.

4. Asignación del precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del acuerdo.

   El precio de la transacción se distribuye a cada obligación de desempeño por un importe que represente la parte de la contraprestación a la cual la Compañía espera tener derecho a cambio de transferir los bienes y servicios comprometidos. La asignación del precio de la transacción se realiza considerando:

   (i) Los precios de los bienes y servicios comprometidos en los acuerdos firmados o verbales con clientes no tienen precios de venta independientes que sean directamente observables.

   (ii) Por lo tanto, la Administración de la Compañía determina el precio de venta independiente maximizando el uso de datos de entrada observables y aplicando métodos de estimación de forma congruente cuando se encuentre con circunstancias similares.

   La Administración de la Compañía establece el precio de venta independiente de bienes o servicios utilizando el enfoque del costo esperado más un margen. Este enfoque requiere proyectar los costos esperados de satisfacer la obligación de desempeño y luego añadir un margen de utilidad apropiado.

5. Medición y reconocimiento en los registros contables

   Los ingresos de actividades ordinarias provenientes de acuerdos con clientes y los costos incurridos para cumplir con dichos acuerdos son reconocidos de la siguiente manera:

   Ingresos de actividades ordinarias: Son reconocidos en los resultados del período que se informa cuando (o a medida que) una obligación de desempeño se satisface. Los ingresos reconocidos corresponden al importe del precio de la transacción asignado a cada obligación de desempeño satisfecha.

   Generalmente la Compañía no reconoce activos contractuales debido a que la obligación de desempeño se satisface de manera simultánea; eventualmente registra pasivos contractuales por anticipos recibidos de clientes.

Los ingresos son reconocidos cuando se han transferido todos los riesgos y beneficios inherentes y es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto del ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en el que el cobro sea realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación que se espera recibir, tomando en cuenta las condiciones de cobro defendidas contractuales y sin incluir impuestos.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando los riesgos significativos y las ventajas inherentes a la propiedad han sido sustancialmente transferidos al comprador, lo que generalmente ocurre al momento de la entrega de los bienes.

Las ventas son reconocidas netas de devoluciones y descuentos cuando se ha entregado el bien y se han transferido los derechos y beneficios inherentes.

Los otros ingresos son reconocidos cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto el ingreso puede ser medido confiablemente.

2.14 Costos y gastos

El costo de ventas se registra cuando se entregan los bienes o se prestan los servicios de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los gastos se reconocen por el método del devengado a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se realice el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.15 Clasificación de activos y pasivos corrientes

En el estado de situación financiera, el activo es clasificado como corriente cuando:

- ✓ Se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- ✓ Espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del período sobre el cual se informa;
- ✓ El activo es efectivo o equivalente de efectivo si ningún tipo de restricción.

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando:

- ✓ Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar;
- ✓ El pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el cual se informa,
- ✓ La Compañía no tiene derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguiente a la fecha del período sobre el que se informa.

2.16 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros individuales no se compensan activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplen la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.17 Uso de juicios, estimaciones y supuestos contables efectuados por la Gerencia

La preparación de los estados financieros individuales adjuntos de conformidad con NIIF requiere que la Gerencia realice ciertos juicios, estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros individuales. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados, así como las revelaciones que se presentan en este informe fueron los adecuados en las circunstancias y que cumplen con los requerimientos de NIIF.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la determinación de políticas contables y estimaciones que tienen un efecto importante sobre el monto reconocido en los principales elementos de los estados financieros individuales se describen en las respectivas políticas contables o notas y corresponden a:

Vida útil de propiedad, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo se registran al costo; la maquinaria y equipo también incluye el costo revaluado (costo atribuido) y se deprecia en base al método de línea recta durante la vida útil estimada de dichos activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debe disminuirse se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida. Las estimaciones se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. La Compañía revisa anualmente el deterioro que puedan sufrir los activos de larga vida cada vez que los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor libros de cualquiera de dichos activos no pueda ser recuperado.

Deterioro del valor de los activos no financieros

La Compañía evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del período.

Impuestos

Existen incertidumbres con respecto a la interpretación de regulaciones tributarias complejas, a los cambios en las normas tributarias y al monto y la oportunidad en que se genera el resultado gravable futuro. La Compañía calcula provisiones, sobre la base de estimaciones razonables. El importe de esas provisiones se basa en interpretaciones acerca de las regulaciones tributarias vigentes realizadas por la Gerencia y sus asesores legales.

Obligaciones por beneficios a empleados a largo plazo

El valor presente de las provisiones para beneficios a empleados a largo plazo depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Los supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

Provisiones

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

2.18 Utilidad por acción

La utilidad por acción se calcula considerando la utilidad básica dividida para el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el año, como se determina a continuación:

	Al 31 de diciembre del	
	2019	**2018**
Utilidad del año	27.744	19.084
Valor correspondiente a accionisttas preferentes	-	-
Utilidad básica por acción	27.744	19.084
Acciones comunes en circulación	800	800
Utilidad por acción	34,68	23,86

2.19 Cambios en las políticas contables

2.19.1 Aplicación inicial de nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de la NIIF

A continuación, un resumen de las normas, modificaciones e interpretaciones de las NIIF que entraron en vigencia y las que fueron aplicadas por primera vez en la emisión de los estados financieros individuales adjuntos.

Norma	Contenido	Año de emisión	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
NIIF 15	Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos de clientes	2014	1 de Enero de 2018
NIIF 9	Instrumentos financieros	2014	1 de Enero de 2018
NIIF 16	Arrendamientos	2016	1 de Enero de 2019
CNIIF 22	Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	2016	1 de Enero de 2018
Modificaciones a NIIF 2	Modificaciones a la clasificación y medición de transacciones con pagos basados en acciones	2016	1 de Enero de 2018
Modificaciones a NIC 40	Requerimientos para efectuar una transferencia de o desde propiedad	2014	1 de Enero de 2018

	de inversión		
Mejoras anuales del ciclo 2014 – 2016	Modificaciones a las fechas de vigencia de ciertos párrafos de las NIIF -. 1: Adopción por primera vez de las NIIF y modificaciones para aplicar el valor razonable en la valuación de inversiones en asociadas y negocios conjuntos mantenidas para aplicar el valor razonable en la evaluación de inversiones en asociadas y negocios conjuntos mantenidas por entidades especificas	2016	1 de Enero de 2018
CNIIF 23	La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias	2017	1 de Enero de 2019
NIC 19	Reconocimiento de una modificación, reducción o liquidación del plan.	2018	1 de Enero de 2019
NIC 28	Medición de las participaciones a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	2017	1 de Enero de 2019
Mejoras anuales del ciclo 2015 – 2017	1) Guías para la aplicación del método de adquisición a tipos particulares de combinaciones de negocios, 2) Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas, 3) Reconocimiento de impuestos corrientes y diferidos sobre dividendos y 4) Costos por préstamos susceptibles de capitalizar.	2017	1 de Enero de 2019

La Administración de la **Compañía** informa que los efectos no fueron significativos por la aplicación inicial de estas nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de las NIIF; a continuación un resumen de la aplicación de las normas NIIF 9, NIIF 15 y NIIF 16.

✓ NIIF-15: Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

Esta norma fue emitida en mayo del 2014, misma que establece un modelo extenso y detallado que deberán utilizar las entidades en la medición y reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes. Esta norma reemplaza los requerimientos establecidos en la NIC-18: Ingresos ordinarios, NIC-11: Contratos de Construcción" y las interpretaciones relacionadas. En septiembre del 2015, se estableció que estas modificaciones se aplican a partir del 1 de enero del 2018; sin embargo, se permitía su aplicación anticipada.

El principio básico de esta norma es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de cinco pasos como se describe en las políticas contables. Ver 2.16.

Resumen de los efectos provenientes de la aplicación inicial de NIIF-15: Una vez completado el análisis la Administración informa que no identificó y por tanto no reconoció ningún ajuste por la aplicación inicial de esta NIIF, en activos o pasivos, debido a que la obligación de desempeño se satisface de manera simultánea entre lo que el cliente recibe los beneficios proporcionados de los bienes y servicios; es decir que no existen costos incurridos para ingresos no devengados; por tanto, los ingresos son reconocidos directamente en resultados. Adicionalmente de acuerdo con el sistema de control interno, la Compañía mantiene un corte diario de los bienes entregados y / o los servicios prestados o control de las obligaciones de desempeño cumplidas; es decir, el reconocimiento de ingresos es igual de acuerdo con la norma previa y la norma nueva por lo cual no existe efecto en este rubro.

Soluciones prácticas utilizadas en la aplicación inicial De acuerdo con los antecedentes descritos y el literal b) del párrafo C3 de la NIIF-15: Ingresos de actividades ordinarias procedentes de acuerdos con clientes, la Administración de la Compañía utilizó las siguientes soluciones prácticas en la aplicación inicial de esta norma:

La Administración de la Compañía aplicó la NIIF-15 desde el 1 de enero del 2018. Sin generar efectos provenientes de la aplicación inicial de esta nueva norma por tanto no se reexpresa estados financieros individuales de períodos anteriores; ni se ajustó el saldo inicial de las utilidades retenidas.

✓ NIIF-9: Instrumentos financieros

La "NIIF-9: Instrumentos financieros" emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como para su baja en los estados financieros individuales, y, en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de esta norma, para incluir principalmente lo siguiente: i) Requerimientos de deterioro para activos financieros, y, ii) Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a "valor razonable con cambios en otro resultado integral", para ciertos pasivos financieros.

Efectos de la aplicación inicial de NIIF-9: Con fecha 1 de enero del 2018, la Administración de la Compañía aplicó por primera vez los requerimientos establecidos en la NIIF-9 (fecha de aplicación inicial). Un resumen de los efectos provenientes de la aplicación inicial de esta nueva norma se muestra a continuación

i. Clasificación de activos financieros La Administración de la Compañía informa que en la fecha de aplicación inicial de NIIF-9: i) todos los activos financieros de la Compañía fueron clasificados en la categoría medidos al costo amortizado, y, ii) no existe y por lo tanto, no se reconocieron activos financieros de las categorías medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral ni medidos a valor razonable con cambios en resultados.

ii. Medición de activos financieros En la fecha de aplicación inicial de la NIIF-9, los activos financieros también fueron medidos al costo amortizado, es decir, no existieron modificaciones en su medición. Ver 2.3.

iii. Pérdidas crediticias esperadas En la fecha de aplicación inicial de NIIF-9, la Administración de la Compañía reconoció incrementos en la provisión por deterioro de las cuentas por cobrar a cuentas por cobrar comerciales con el objetivo de que dicha provisión refleje las pérdidas crediticias esperadas. Los incrementos de la provisión por deterioro de cuentas por cobrar a deudores comerciales fueron determinados con base en el enfoque simplificado previsto en la nueva norma. Ver 2.3.6

Un resumen de los efectos retroactivos de la aplicación inicial de NIIF 9 relacionadas con el incremento de la provisión para cuentas por cobrar a deudores comerciales se muestra a continuación:

Aclaraciones de las variaciones

a) **Cuentas por cobrar comerciales** Corresponde al reconocimiento de un incremento en la provisión por deterioro de las cuentas por cobrar a deudores comerciales para reflejar las pérdidas crediticias esperadas utilizando el enfoque simplificado previsto en la nueva norma; es decir, durante la vida del activo financiero. El porcentaje utilizado fue obtenido de información histórica mantenida por la Compañía correspondiente a los cuatro últimos ejercicios económicos, mismo que fue determinado dividendo el total de ingresos reconocidos no cobrados para el total de ingresos reconocidos durante los años 2019, 2018.

b) **Utilidades retenidas**: Corresponde a la contra partida de los efectos mencionados en el literal a) que fueron reconocidos con cargo a esta cuenta patrimonial. Estos valores fueron determinados de forma retroactiva sin presentar estados financieros individuales reexpresados de períodos anteriores, según lo permitido en la sección 7 de las NIIF 9.

2.19.2 Nuevas normas e interpretaciones publicadas

A continuación, un resumen de las nuevas normas e interpretaciones de las NIIF que no han sido aplicadas en la emisión de los estados financieros individuales adjuntos. Estas normas e interpretaciones se**rán** de aplicación obligatoria en la elaboración de los estados financieros individuales emitidos a partir de las fechas indicadas a continuación:

Norma	Contenido	Año de emisión	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
Marco conceptual	Modificaciones a las NIIF provenientes del nuevo marco conceptual	2018	1 de Enero de 2020
NIC 1 y NIC 8	Definición de materialidad o importancia relativa	2018	1 de Enero de 2020
NIIF 3	Definición de un negocio en una combinación de negocios	2018	1 de Enero de 2020
NIIF 10	Registro de la pérdida de control de subsidiarias	2014	No definida
NIC 28	Registro de las ganancias o pérdidas provenientes de las ventas o aportaciones efectuadas por un inversor a sus asociadas o negocios conjuntos	2014	No definida

La Gerencia de la Compañía estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas, mejoras o interpretaciones, que entrarán en vigencia en ejercicios posteriores y que no han sido aplicadas con anterioridad, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un detalle del efectivo y equivalentes de efectivo fue como sigue:

Composición de saldos	Al 31 de diciembre del	
	2019	**2018**
Caja	100	2.500
Instituciones financieras		
Internacional corriente	46.299	26.290
Total de efectivo y equivalente de efectivo	46.399	28.790

4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

A continuación un resumen de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar:

Composición de saldos		Al 31 de diciembre del	
		2019	**2018**
Clientes	(1)	120	1.099
Subtotal		120	1.099
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar		120	1.099

5. EDIFICIO,MAQUINARIAS, MUEBLES Y EQUIPOS neto.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 un resumen de edificio, maquinaria, muebles y equipos netos, fue como sigue:

Composición de saldos

	Al 31 de diciembre del	
	2019	**2018**
Edificios	49.981	49.981
Muebles y enseres	20.234	20.234
Maquinaria y equipos	27.942	21.442
Equipo de computación y accesorios	11.925	11.925
Subtotal	110.082	103.582
(-) Depreciación acumulada	(32.305)	(32.305)
Total edificio, maquinaria, muebles y equipos, neto	77.777	71.277

Para los años 2019 y 2018, los porcentajes de depreciación fueron estimados en base al valor de uso de los activos como se menciona en la política contable.

El movimiento de edificio, maquinaria, muebles y equipos fue como sigue:

Movimientos

	Al 31 de diciembre del	
	2019	**2018**
Saldo inicial	103.582	102.151
Adiciones	6.500	1.432
Depreciación anual	(32.305)	(32.306)
Total edificio, maquinaria, muebles y equipos, neto	77.777	71.277

6. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A continuación un resumen de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar:

Composición de saldos

	Al 31 de diciembre del	
	2019	**2018**
Cuentas por pagar corriente		
Proveedores	10.575	13.265
Accionistas	43.326	43.326
Total cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	53.901	56.591

7. IMPUESTOS

Activo y pasivo por impuesto, corriente

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 un resumen del activo y pasivo por impuestos corriente, fue como sigue:

Composición de saldos

		Al 31 de diciembre del	
		2019	**2018**
Activos			
Credito tributario IVA y retenciones compras		783	12.799
Credito tributario retenciones		-	2.354
		783	15.153
Pasivos			
Impuesto a la renta	(1)	7.825	6.756
		7.825	6.756

(1) Movimiento

Pasivos		
Saldo inicial	6.756	1.326
Compensación con retenciones	(6.756)	(1.326)
Provisión del año	7.825	6.756
Saldo final	7.825	6.756

Impuesto a la renta reconocido en resultados

Para el 2019 y 2018 el gasto del impuesto a la renta incluye:

	Al 31 de diciembre del	
	2019	**2018**
Gasto impuesto a la renta corriente	7.825	5.945
Gasto (Ingreso) impuesto a la renta diferido	-	-
Gasto de impuesto a la renta del año	7.825	5.945

Conciliación tributaria

Para el 2019 y 2018 una reconciliación entre la utilidad contable y la utilidad gravable fue como sigue:

	Al 31 de diciembre del	
	2019	**2018**
Cálculo participación a trabajadores		
Utilidad antes de participación a trabajadores	41.846	30.400
15% trabajadores	(6.277)	(4.560)
Utilidad antes de calculo de impuesto a la renta	35.569	25.840
Más (menos)		
Gastos no deducibles	-	1.184
(-) Deducciones adicionales	-	-
Base imponible	35.569	27.024
Impuesto causado a la tasa del 22%	**7.825**	**5.945**

Tasa de impuesto a la renta

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la tasa de impuesto a la renta utilizada según la normativa tributaria vigente fue del 25% y 22%; para la medición del activo (pasivo) por impuestos diferidos, la Compañía utiliza una tasa de impuesto a la renta del 25%.

Declaración impuesto a la renta año 2019

A la fecha de este informe, se encuentra en proceso de preparación la declaración de impuesto a la renta del ejercicio económico 2019, la Administración tiene programado presentar la declaración en los plazos previstos en la normativa tributaria.

Revisión de años fiscales vigentes

De acuerdo con la legislación vigente, los años 2016 al 2019, aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

Dividendos

Las sociedades constituidas o establecidas en Ecuador que distribuyan dividendos a personas naturales residentes en Ecuador o a sociedades residentes en el exterior, que se encuentren en paraísos fiscales, jurisdicciones de menor imposición o regímenes fiscales preferentes; o que tengan un beneficiario efectivo residente en Ecuador, sobre las utilidades distribuidas o dividendos retendrán impuestos adicionales equivalente a la diferencia entre la tasa de impuesto a la renta a que se encuentran sujetas las personas naturales menos la tasa de sociedades que va del 7% al 13% adicional según corresponda. (Hasta el 31 de diciembre del 2019).

Determinación del anticipo del impuesto a la renta

Las sociedades sujetas al pago del impuesto a la renta, debían determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico anterior (2018 y 2017 respectivamente), el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal siguiente, equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de la aplicación de la siguiente fórmula:

- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

En cada rubro se debían descontar o adicionar ciertas partidas establecidas mediante resoluciones de la autoridad tributaria.

El anticipo de impuesto a la renta, luego de restar las retenciones en la fuente del año corriente, se pagaba en cinco y dos cuotas, de acuerdo al noveno dígito del RUC según le corresponda, de julio a noviembre del siguiente año. El anticipo es crédito tributario cuando el impuesto causado es superior; caso contrario, cuando el impuesto causado era menor al anticipo, éste último se fija como impuesto mínimo definitivo, (hasta el 2018).

Para el 2019 se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado, en las condiciones establecidas en la Ley.

Estudio de precios de transferencia

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 878 del 25 de enero del 2013, fue publicada la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011 del Servicio de Rentas Internas que realiza reformas a la Resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril del 2008. La principal reforma incorporada, es el anexo y/o informe integral de precios de transferencia, misma que debe ser elaborado y presentado por los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales. En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo del 2015, fue publicada la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 del Servicio de Rentas Internas que establece el contenido del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia.

La principal reforma incorporada, es el anexo y/o informe integral de precios de transferencia, misma que debe ser elaborado y presentado por los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales. El importe para presentar el anexo de operaciones, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superiores a US$3,000,000. En tanto que el importe para presentar el informe integral de precios de transferencia así como el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superior a los US$15,000,000 dicha reforma entró en vigencia a partir del 27 de mayo del 2015.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCG16-00000532 de fecha 27 de marzo del 2016 y sus reformas según Resolución 617 publicada en el R.O. Suplemento 149 del 28 de diciembre del 2017 del Servicio de Rentas Internas, se establece las normas técnicas para la aplicación del régimen de precios de transferencia y la prelación en la utilización de los métodos para aplicar el principio de plena competencia.

La Administración de la Compañía, analiza cada año este requerimiento y se toman las medidas que se consideran necesarias, se estima que no existen operaciones con partes relacionadas que alcancen los montos establecidos o puedan afectar el margen de utilidad obtenido por la Compañía al cierre del ejercicio, ya que se ha dado cumplimiento al principio de plena competencia.

Impuestos diferidos

Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos en los términos y condiciones establecidos en esta normativa; la Gerencia considera que a futuro se podría tener efectos por este concepto únicamente en los siguientes casos:

- ✓ Las pérdidas por deterioro para alcanzar el valor neto de realización del inventario.
- ✓ La depreciación correspondiente al valor activado y actualización financiera de la provisión por concepto de desmantelamiento y otros costos posteriores asociados, conforme la normativa contable pertinente.
- ✓ El valor del deterioro de propiedades planta y equipo y otros activos no corrientes que sean utilizados por el contribuyente.
- ✓ Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables y desmantelamiento.
- ✓ Las ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta.
- ✓ Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores.
- ✓ Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores.
- ✓ Las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera; es decir, únicamente provisiones a partir del 2018.

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal y su Reglamento

2019

Con fecha 21 de agosto de 2018, en el Suplemento del R.O. No. 309, fue publicada la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, Equilibrio Fiscal y con fecha 20 de diciembre del 2018, se emitió el respectivo Reglamento.

A continuación se describen los aspectos más importantes de esta Ley y su Reglamento, que podrían aplicar o afectar a la Compañía.

Incentivos para nuevas inversiones productivas

- ✓ Las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados que inicien a partir de la vigencia de esta Ley, tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta, y su anticipo, por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones de Quito y Guayaquil o 8 años para inversiones en las áreas urbanas. Esta exoneración aplicará sólo en

sociedades que generen empleo neto. Las nuevas inversiones que se ejecuten en los sectores priorizados industrial agroindustrial y agro asociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de la exoneración prevista en este artículo por 15 años; según los términos y condiciones establecidos en la Ley y Reglamento.

- ✓ Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas ISD para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión con el Estado en los pagos realizados al exterior por concepto de: Importaciones de bienes de capital y materias primas para el desarrollo del proyecto; y, dividendos distribuidos por sociedades, después del pago del impuesto a la renta, según las condiciones establecidas en la Ley y Reglamento.

- ✓ Exoneración del ISD por distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador, a las sociedades que reinviertan en el país desde al menos el 50% de las utilidades.

- ✓ Exoneración del impuesto a la renta para inversiones que se inicien a partir de la vigencia de ésta ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas por 15 años. El plazo de exoneración será contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, ésta exoneración se ampliará por 5 años más, en el caso de que se realicen en cantones fronterizos. Esta exoneración aplicará sólo en sociedades que generen empleo neto y para el caso de empresas existentes, el contribuyente debe aplicar la exoneración de manera proporcional al valor de las nuevas inversiones productivas.

Reformas de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento

- ✓ Se entenderá como distribución de dividendos a la decisión de la junta de socios o accionistas, que resuelva la obligación de pagarlos. En virtud de aquello, la fecha de distribución de dividendos corresponderá a la fecha de la respectiva acta o su equivalente.

- ✓ Están exentos los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades, a favor de otras sociedades, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, excepto cuando el beneficiario efectivo es una persona natural residente en el Ecuador; o, cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos.

Tarifa de impuesto a la renta (se ratifica)

- ✓ Los ingresos gravables obtenidos por sociedades nacionales, Compañías extranjeras y establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.

- ✓ Esta tarifa será más 3% (total 28%) cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital, cuando esta participación se aplicara de forma proporcional y cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios o participes previo a la declaración del impuesto a la renta en las condiciones establecidas en la Ley y Reglamento.

Utilidad en la enajenación de acciones

- ✓ Se establece un impuesto a la renta único con tarifa progresiva a las utilidades que perciban las sociedades y las personas naturales, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital. En restructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.

Impuesto al Valor Agregado

- ✓ El uso del crédito tributario por el Impuesto al Valor Agregado pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de cinco años contados desde la fecha de pago.

- ✓ El contribuyente podrá solicitar al SRI la devolución o la compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago.

- ✓ Las notas de venta y documentos complementarios no generarán crédito tributario de IVA a sus adquirientes; no obstante, los contribuyentes que no sean consumidores finales que mantengan transacciones con proveedores pertenecientes a este régimen, para tener derecho a crédito tributario de IVA, deberán emitir una liquidación de compras, en la cual se registre el IVA considerando como base imponible el valor total del bien transferido o servicio prestado y realizar la retención del 100% de IVA generado.

- ✓ Las notas de venta y documentos complementarios sustentarán costos y gastos del Impuesto a la Renta, siempre que identifiquen al usuario y describan los bienes y servicios objeto de la transacción.

Impuesto a la Salida de Divisas ISD

- ✓ Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago del ISD.

- ✓ Están exentos del ISD, los pagos de capital e intereses sobre créditos otorgados por intermediarios financieros que operen en mercados internacionales y que cumplan con ciertas condiciones como límite de la tasa referencial, plazo mínimo 360 días, destinado a microcrédito o inversiones productivas.

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera "Ley 0"

2018

Con fecha 29 de diciembre de 2017 mediante esta Ley, publicada en el R.O. Segundo Suplemento Año I No. 150, se realizaron, entre otras, las siguientes reformas que entraron en vigencia el 1 de enero del 2018 y que podrían afectar o aplicar a la Compañía:

De las deducciones

- ✓ Será deducible (únicamente) los pagos efectuados por desahucio y pensiones jubilares patronales, conforme lo dispuesto en el Código de Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores; sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de estos beneficios; es decir, las provisiones que se registran desde el 2018.

- ✓ La adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria incluidos los artesanos que sean parte de dicha forma de organización económica que se encuentren dentro de los rangos para ser consideradas como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta 10% respecto del valor de tales bienes o servicios.

Bancarización

Sobre operaciones de más de US$ 1,000 (antes US$ 5,000) se establece la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico. Para que el costo o gasto, por cada caso, superior a US$ 1,000 sea deducible para el cálculo del impuesto a la renta y el crédito tributario para el IVA sea aplicable.

Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria

2020

Con fecha 31 de diciembre del 2019, en el Suplemento del R.O. No. 111, fue publicada la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria.

A continuación, se describen los aspectos más importantes de esta Ley y su reglamento, que podrían aplicar o afectar a la Compañía.

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento

Ingresos de fuente ecuatoriana

- ✓ Se considera ingresos las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilaciones patronales o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible conforme lo dispuesto en esta Ley y que no se hayan efectivamente pagado a favor de los beneficiarios de tal provisión.

Exenciones

- ✓ Están exentos los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos, inclusive en los casos en los que dicha capitalización se genere por efectos de la reinversión de utilidades en los términos definidos en esta Ley.

- ✓ Aquellos derivados directa y exclusivamente en la ejecución de proyectos financiados en su totalidad con créditos o fondos, ambos con carácter no reembolsable de gobierno a gobierno, en los términos que defina el reglamento, percibidos por empresas extranjeras de nacionalidad del país donante.

Deducciones

Serán deducibles:

- ✓ Los intereses de deudas contraídas con motivo del giro del negocio, así como los gastos efectuados en la constitución, renovación o cancelación de estas, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente.

  Para que sean deducibles los intereses pagados o devengados tratándose de otras sociedades o de personas naturales, el monto total del interés neto en operaciones efectuadas con partes relacionadas no deberá ser mayor al veinte por ciento (20%) de la utilidad antes de participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal, excepto en los pagos de intereses por préstamos utilizados para financiar proyectos de gestión delegada y públicos de interés común, calificados por la autoridad pública competente.

- ✓ Se deducirán con el cincuenta por ciento (50%) adicional los seguros de crédito contratados para la exportación, de conformidad con lo previsto en el reglamento.

- ✓ A partir del 2021, las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se cumplan las siguientes condiciones: a) Se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa; y, b) Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.

- ✓ Los gastos por organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales hasta un ciento cincuenta por ciento (150%) en total de conformidad con las excepciones, límites, segmentación y condiciones establecidas en el reglamento.

- ✓ Se podrá deducir el 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos previamente calificados por la entidad rectora competente en la materia. El reglamento establecerá los parámetros técnicos y formales que deberán cumplirse para acceder a esta deducción adicional.

- ✓ Los gastos por organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales hasta un ciento cincuenta por ciento (150%) en total de conformidad con las excepciones, límites, segmentación y condiciones establecidas en el reglamento.

- ✓ Los recursos y/o donaciones que se destinen en carreras de pregrado y postgrado afines a las Ciencias de la Educación, entregados a Instituciones de Educación Superior, legalmente reconocidas. La suma de estos gastos será deducible del impuesto a la renta hasta por un equivalente al 1% del ingreso gravado. El Reglamento a esta Ley establecerá los parámetros técnicos y formales que deberán cumplirse para acceder a esta deducción.

Dividendos

- ✓ Se elimina la disposición que establecía el derecho a utilizar como crédito tributario el impuesto pagado por la sociedad.

- ✓ Los dividendos o utilidades que distribuyan las sociedades residentes o establecimientos permanentes en el Ecuador estarán sujetos, en el ejercicio fiscal en que se produzca dicha distribución, al impuesto a la renta, conforme las siguientes disposiciones:

    1. Se considerará como ingreso gravado toda distribución a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución que se haga a una sociedad residente en el Ecuador o a un establecimiento permanente en el país de una sociedad no residente conforme lo previsto en esta Ley;
    2. El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido;
    3. En el caso que la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado referido en el numeral anterior formará parte de su renta global. Las sociedades que distribuyan dividendos actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando una tarifa de hasta el veinte cinco por ciento (25%) sobre dicho ingreso gravado, conforme la resolución que para el efecto emita el Servicio de Rentas Internas; (Equivale al 10% del dividendo)

4. Las sociedades que distribuyan dividendos a personas naturales o sociedades no residentes fiscales en el Ecuador, actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando la tarifa general prevista para no residentes en esta Ley;
5. En el caso de que la distribución se realice a no residentes fiscales en Ecuador y el beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador se aplicará lo dispuesto en el numeral 3 de este artículo; y,

6. En el caso de que la sociedad que distribuye los dividendos incumpla el deber de informar sobre su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, con la máxima tarifa de impuesto a la renta aplicable a personas naturales.

✓ Cuando una sociedad otorgue a sus beneficiarios de derechos representativos de capital, préstamos de dinero, o a alguna de sus partes relacionadas préstamos no comerciales, esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar adicionalmente la retención correspondiente a la tarifa prevista para sociedades sobre el monto de la operación. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada dentro de los plazos previstos en el reglamento y constituirá crédito tributario para la sociedad en su declaración del impuesto a la renta.

Agentes de retención

✓ Los contribuyentes que sean calificados por el Servicio de Rentas Internas conforme los criterios definidos en el Reglamento, que paguen o acrediten en cuenta cualquier otro tipo de ingresos que constituyan rentas gravadas para quien los reciba, actuarán como agentes de retención del impuesto a la renta.

Anticipo de impuesto a la renta

✓ El pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al cincuenta por ciento 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. Las condiciones y requisitos para el pago anticipo voluntario se establecerán en el Reglamento.

Impuesto al Valor Agregado

✓ Se encuentran gravados con tarifa cero los siguientes servicios

- Los prestados personalmente por los artesanos calificados por los organismos públicos competentes. También tendrán tarifa cero de IVA los servicios que presten sus talleres y operarios y bienes producidos y comercializados por ellos.

- Esta tarifa aplicará siempre y cuando no superen los límites establecidos en esta ley para estar obligados a llevar contabilidad.

✓ El hecho generador del IVA se verificará en los siguientes momentos:

- En la importación de servicios digitales, el hecho generador se verificará en el momento del pago por parte del residente o un establecimiento permanente de un no residente en el Ecuador, a favor del sujeto no residente prestador de los servicios digitales.

- En los pagos por servicios digitales que correspondan a servicios de entrega y envío de bienes muebles de naturaleza corporal, el Impuesto al Valor Agregado se aplicará sobre la

comisión pagada adicional al valor del bien enviado por las personas residentes o del establecimiento permanente de un no residente en el Ecuador a favor de los sujetos no residentes. En el reglamento se establecerán las condiciones y términos a los que se refiere este numeral.

✓ Son sujetos pasivos del IVA

En calidad de agentes de retención

- Los contribuyentes calificados por el Servicio de Rentas Internas, de conformidad con los criterios definidos en el reglamento; por el IVA que deben pagar por sus adquisiciones a sus proveedores de bienes y servicios cuya transferencia o prestación se encuentra gravada, de conformidad con lo que establezca el reglamento;

✓ Crédito tributario.- Se tendrá derecho a crédito tributario por el IVA pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes, de las materias primas o insumos y de los servicios gravados con este impuesto, siempre que tales bienes y servicios se destinen únicamente a la producción y comercialización de otros bienes y servicios gravados con este impuesto, que podrá ser usado hasta en cinco años contados desde la fecha de exigibilidad de la declaración. Para tener derecho al crédito tributario el valor del impuesto deberá constar por separado en los respectivos comprobantes de venta por adquisiciones directas o que se hayan reembolsado, documentos de importación y comprobantes de retención. El crédito tributario generado por el Impuesto al Valor Agregado podrá ser usado de acuerdo con las reglas indicadas en la Ley y su reglamento.

Contribución única y temporal

✓ Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a US$1.000.000 en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal según una tabla que va del 0.10% al 0.20%; igual para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, hasta marzo de cada año sobre dichos ingresos, dicha contribución no será mayor al 25% del impuesto causado en el 2018.

Disposiciones transitorias

✓ Por única vez, los sujetos pasivos de impuestos administrados por el Servicio de Rentas Internas, podrán solicitar un plan excepcional de pagos de hasta doce (12) meses, en cuotas mensuales iguales, de periodos vencidos hasta la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, sean estos determinados por el sujeto activo o autodeterminados por el sujeto pasivo, respecto de impuestos retenidos o percibidos.

El Reglamento a esta Ley establecerá las condiciones para el tratamiento de estos cambios; a la fecha de emisión de este informe dicho reglamento aún no ha sido publicado.

8. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADO

A continuación un resumen de los beneficios definidos para empleados:

Composición de saldos

		Al 31 de diciembre del	
		2019	2018
Corriente			
Obligaciones con los trabajadores		2.945	2.863
Participación a trabajadores	(1)	6.277	4.560
Total beneficios definidos para empleados		9.222	7.423

(1) Participación a trabajadores

De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de su utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

Para el 2019 y 2018 el movimiento de la provisión para participación a trabajadores

Movimientos

	Al 31 de diciembre del	
	2019	2018
Saldo inicial	4.560	656
Pagos	(4.560)	(656)
Provisión del año	6.277	4.560
Total participación trabajadores	6.277	4.560

9. PATRIMONIO

Capital social

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el capital social se encontraba conformado por 60,400 acciones ordinarias y nominativas de US$1 cada una, totalmente pagadas conformados por 4 accionistas nacionales, como se resume a continuación:

Nombre	Nacionalidad	Capital	%
Chiriboga Accini Carlos Antonio	Ecuador	560	70%
Chiriboga Accini Rafael Alfredo	Ecuador	240	30%
Total		**800**	**100%**

RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías requiere que se transfiera a la reserva legal el 5% de la utilidad neta anual, hasta que ésta llegue por lo menos al 20% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

RESULTADOS ACUMULADOS

- ✓ Utilidades retenidas

  El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos eventuales.

10. GESTIÓN DE RIESGO:

En el curso normal de su negocio y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de diferente naturaleza que pueden afectar de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y en consecuencia sus resultados.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas actualmente en uso por parte de la Gerencia para mitigar tales riesgos, si es el caso.

11.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

A continuación se incluye un detalle por categoría de los activos financieros que representan riesgo de crédito. La máxima exposición de riesgo de crédito que mantiene la Compañía a la fecha de presente

Composición de saldos

	Al 31 de diciembre del	
Activos financiero corrientes:	**2019**	**2018**
Efectivo y equivalente de efectivo	46.399	28.790
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	120	1.099
Inventarios	17.955	19.780
Total activos financiero	64.474	49.669

11.2 Riesgo de liquidez

La Gerencia tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez y ha establecido un marco de trabajo para la gestión de liquidez de manera que la Gerencia pueda administrar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

La Gerencia administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo, de partes relacionadas y terceros, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

A continuación se presenta un resumen del nivel de capital de trabajo y liquidez en un período de 12 meses desde la fecha de los estados financieros individuales:

	Al 31 de diciembre del	
	2019	**2018**
Activo corriente	85.316	64.822
Pasivo corriente	28.453	29.203
Capital de trabajo	56.863	35.619
Índice de liquidez	6,66	5,49

11.3. Riesgo de capital

La Gerencia gestiona su capital tendiente para asegurar que la Compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que busca maximizar el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los gastos, deuda y patrimonio.

11. INGRESOS

Para el 2019 y 2018 un resumen de los ingresos como sigue:

	Al 31 de diciembre del	
	2019	**2018**
Venta de Bienes	426.804	375.688
Total de ingresos bienes	426.804	375.688

12. GASTOS ADMINISTRATIVOS Y VENTAS

Para el 2019 y 2018 un resumen de los gastos administrativos y ventas fue como sigue:

	Al 31 de diciembre del	
Gastos de administración y ventas	**2019**	**2018**
Sueldos y beneficios sociales	61.390	77.202
Honorarios profesionales	42.230	10.861
Servicios basicos	5.150	5.795
Arriendos	15.600	15.600
Depreciación	10.641	11.869
Otros	24.805	40.363
Total de gastos de administración y ventas	159.816	161.690

13. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Como es de conocimiento publico, a mediados de marzo del 2020, tras el anuncio de Pandemia del Coronavirus COVID 19 por parte de la Organización Mundial de la Salud OMS, el Gobierno Local decreto el Estado de Excepción y Emergencia Sanitaria; estas condiciones, sin duda afectarán las operaciones normales de los negocios en general, las Compañias deberan realizar una planificación acorde a su actividad, sector en el que se desenvuelve, y en la realidad del país. A la fecha de este reporte, la Gerencia esta trabajando en las estrategias a seguir y no se conocen los impactos de esta situación.

14. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros i por el año terminado al 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación final.

Gerente General

Contador general